DECRETO No. 389 ©

LOTA, 20 de enero de 2022

VISTOS :/

a) Solicitud de Permiso Administrativo con goce de remuneraciones de los funcionarios de esta Corporación:

b) Título IV de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley Nº 19.880, sobre Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos del Estado.

d) Resolución Nº 323 del 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a las materias de personal que indica.

e) Resolución Nº 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica

f) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

g) D.F.L. Nº 1/2006, de Ministerio de Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley $N^{\rm o}$ 18695.-

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12^a y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley Na 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: /

PERMISO 1.-CONCEDE, **ADMINISTRATIVO**, con goce de remuneraciones a los funcionarios de esta Corporación:

DIAS DESDE HASTA REINTEGRO NOMBRE JULIO ISMAEL CIFUENTES MUÑOZ 0.5 20/01/2022 20/01/2022 21/01/2022 21/01/2022 21/01/2022 24/01/2022 CONSTANZA DANIELA ARRIAGADA U 1

ANOTESE, PUBLIQUESE EN PAGINA

FERNANDO TORRES CEBALLOS

JEFE DE PERSONAL (S)

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

TRANSPARENCIA MUNICIPAL, NOTIFIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE,

MUNICIPAL ERNESTINA ROMERO ACUNA

SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Funcionario

Carpeta

SECRETARIO

Oficina Transparencia

Siaper

Archivo

JEEP/amp.-